

64 73

DECRETO No. 61 de 1.949

(Junio 14)

Por el cual se Modifica el Decreto No. 53 del corriente año.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Modifícase el Decreto No. 53 del presente año, en el sentido de aclarar que el nombrado en el Artículo 2o. del citado Decreto, como Inspector de Sanidad dependiente de la Dirección Municipal de Higiene, es Ricardo Sierra Flórez y no Ricardo Sierra Llanes.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Bernardo Escandon
BERNARDO ESCANDON

El Secretario,



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.